



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

INFORME PRESUPUESTAL

PASIVOS SIN PRESUPUESTO

EJERCICIO 2010

C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

CONTENIDO

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

- a. Antecedentes de la Universidad*
- b. Período de revisión*
- c. Alcance de la revisión*
- d. Objetivos y metas*
- e. Sistema de información y registro*

II. INFORME PRESUPUESTAL

III. PASIVOS SIN PRESUPUESTO



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

2 de marzo de 2011

C.P. CARLOS FRANCISCO TAPIA AZTIAZARAN,
Secretaría de la Contraloría General del
Gobierno del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora

Derivado de la auditoria que practicamos sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (en adelante la Universidad) por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, a continuación nos permitimos presentar a ustedes los informes correspondientes los cuales forman parte del contrato de servicios profesionales que celebramos ante ustedes y la Universidad. El detalle se presenta a continuación:

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

a. Antecedentes de la Universidad

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto del Ejecutivo Estatal fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2002.

b. Período de la revisión

El período de la revisión comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

c. Alcance de la revisión

El alcance obtenido en la revisión sobre los rubros más importantes se detallan a continuación:



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Información financiera

Balance General al 31 de diciembre de 2010

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Valores de inmediata realización y efectivo	\$ 6,837,396.27	
Cuentas por cobrar	1,187,257.50	
Activo fijo	88,469,748.03	
Otros activos	123,750.01	
Impuestos por pagar		12,553,771.89
Cuentas por pagar		13,648,446.41
Patrimonio		88,469,748.03
Resultado del ejercicios anteriores		(9,850,803.44)
Resultado del ejercicio		(8,203,011.08)
Totales	\$96,618,151.81	\$96,618,151.81

Estado de resultados al 31 de diciembre del 2010

Rubro	Importe
Ingresos	\$42,714,735.91
Egresos	50,917,746.99
Resultado del ejercicio	(\$ 8,203,011.08)



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Para la auditoria, se seleccionaron para su revision las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	%	Observado
Valores de inmediata realizacion y efectivo	6,837,396.27	1,595,670.00	100	
Cuentas por cobrar	1,187,257.50	1,187,257.50	100	
Activos fijos	88,469,748.03	867,971.72	1	
Otros activos	123,750.01	36,578.00	100	
Impuestos por pagar	12,553,771.89	12,553,771.89	100	
Cuentas por pagar	13,648,446.41	13,648,446.41	100	
Patrimonio	88,469,748.03	867,973.72	1	
Ingresos por subsidio	33,926,704.00	33,926,704.00	100	
Ingresos propios	8,788,031.91	3,836,356.60	44	
Egresos	50,917,746.99	11,475,196.00	23	

En la revisión de los rubros anteriores no se desprenden observaciones.

En el caso de los rubros de activo fijo y patrimonio, los importes mostrados como analizados se relacionan con los incrementos que se tuvieron en el ejercicio por compras o donaciones de activos fijos.

d. **Objetivos y Metas**

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora programó para el ejercicio 2010, 20 metas en 4 proyectos según el Programa operativo anual 2010 (POA), presentándose los resultados y comentarios en Anexo por separado a esta información.

e. **Sistema de información y registro**

La universidad maneja sus registros contables a través del sistema SISTEC, siendo su catálogo de cuentas adecuado a las operaciones que realiza.

Las políticas contables son las siguientes:

- a. **Base de registro-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se obtienen.



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

- b. Reconocimiento de los efectos de inflación-** Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto inflacionario en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- c. Control presupuestario-** el sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.
- d. Bienes de activo fijo-** Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la institución donante.

La Universidad efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere sus activos fijos, afectando una cuenta de gastos y un incremento al patrimonio, a fin de estar de acuerdo a la contabilidad presupuestal y política de las entidades de gobierno. No se reconoce la depreciación de los bienes.

- e. Valores de inmediata realización-** Se registran al costo de adquisición el cual no excede al valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- f. Previsión social-** Los trabajadores de la universidad tendrán derecho a obtener las prestaciones de seguridad social conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicio de los trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) y serán pagadas directamente por esta institución.
- g. Obligaciones laborales-** la Universidad regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnizaciones similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. La Universidad sigue



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

la política de cargar a los resultados las indemnizaciones en el año en que se pagan.

II. INFORME PRESUPUESTAL

En Anexo por separado se presenta el resultado sobre el estudio que se efectuó del presupuesto autorizado y ejercido por la Universidad para el ejercicio 2010.

III. PASIVOS SIN PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre de 2010 no se tenía pasivo sin presupuesto.

CONCLUSIONES:

Después de haber analizado durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 la estructura organizacional de la Universidad, el ejercicio de su gasto corriente, los recursos humanos, materiales, sus ingresos y los egresos corrientes, nuestras conclusiones obtenidas son las siguientes:

- a. Existe excelente disposición de parte de Sr. Rector, la Dirección Administrativa y demás funcionarios en cumplir cabalmente con las disposiciones fiscales aplicables a la Universidad, principalmente lo relacionado con el adecuado soporte documental de los gastos que se realizan, que la contabilidad y el ejercicio del presupuesto se manejen con la mayor transparencia y que el clima laboral prevalezca en el mayor orden posible, todo anterior encaminado a cumplir con los objetivos para los cuales fue creada la institución.*
- b. Según pudimos observar, la Universidad ha cumplido en tiempo con la entrega de la información financiera a las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado de Sonora que lo solicitan, así como la coordinación General de Universidades Tecnológicas pertenecientes al Gobierno Federal.*



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

De antemano agradecemos las finas atenciones que tuvieron con el personal de nuestro despacho durante el desarrollo de nuestro trabajo, por lo que aprovechamos la oportunidad para ponernos a sus apreciables órdenes en caso de algún comentario adicional sobre el contenido de este informe.

Muy atentamente,

C. P. C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO
Cédula profesional No. 2376175